

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO TECNICO
OAM.JSP.jga.
5/504

SECC. 1a. N° 1913

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Las Condes, **14 ABR. 2011**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2208 de fecha 14 de Mayo de 2010, que adjudicó la licitación a la empresa INDRA SISTEMAS CHILE S.A.; RUT N°78.553.360-7; para la contratación del **“SERVICIO DE PROVISION Y MANTENCION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRANSITO DE LA COMUNA DE LAS CONDES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS”** ID N°2560-5-LP10 del portal www.mercadopublico.cl; el Punto A.12 de las Bases Administrativas de Licitacion, la necesidad de incorporar nuevos precios unitarios de ítem no incluido en el contrato original; El Inf. Trans. N°5/83 del 21 de Febrero del 2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la aprobación del nuevo precio unitario, por parte del representante legal de la empresa contratista y la Municipalidad; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681 del 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N°4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO

- MODIFICASE**, el contrato suscrito con la empresa INDRA SISTEMAS CHILE S.A., ordenado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2208 de fecha 14 de Mayo de 2010, mediante el cual la municipalidad contrató la **“SERVICIO DE PROVISION Y MANTENCION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRANSITO DE LA COMUNA DE LAS CONDES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS”** ID N°2560-5-LP10 del portal www.mercadopublico.cl; en el sentido de incorporar nuevo precio unitario convenido, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO SIN IVA EN UTM
8.011	Gabinete especial para UPS 0,75 m.	Unidad	10,4585

En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2208 de fecha 14.05.2010.

- PUBLIQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-5-LP10.



4. **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto por el Secretario Municipal personalmente o por cédula a la empresa **INDRA SISTEMAS CHILE S.A.**; RUT N°78.553.360-7 a través de su representante legal, en el domicilio señalado por éste en su oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Fdo.) **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesados
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Partes
- Secplan
- Dirección de Control
- Departamento Técnico

